



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ  
ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025- **185773** #COMAN-ASJUR-32.11

Bogotá, D.C., **02 ABR 2025**

Señor  
HAROL DANIEL BENÍTEZ CASTAÑEDA  
David.benitez.0906@gmail.com  
Calle 125 21ª-47  
3202104132  
Bogotá D.C.

Asunto: informando inicio de actuación administrativa

Cordial saludo, teniendo en cuenta que mediante comunicado GS-2025-015238-MEBOG del 12 de enero de 2025, suscrito por el señor subintendente ANDRÉS EDUARDO CARDONA GUZMÁN, Comandante Patrulla de vigilancia, a través de la cual deja a disposición del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, el arma de fuego tipo traumática, clase PISTOLA, marca EKOL FIRAT, calibre 9 MM PA, serie nro. V2IEKFNYS01-2305909, 09 cartuchos y 01 proveedor para la misma, en procedimiento de incautación efectuado el 12 de enero de 2025, conforme al literal C del artículo 85 del Decreto Ley 2535 del 17 de diciembre de 1993, "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos".

Por lo anterior, de esta unidad policial se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a resolver la situación administrativa del mencionado elemento, haciéndole saber que podrá solicitar copia de los documentos que conforman el expediente en cualquier momento, ejercer el derecho de defensa y contradicción, presentando descargos frente al citado procedimiento de policía. Así mismo, allegar el acervo documental que considere pertinentes, esto, con el fin de garantizar los derechos procesales que trata el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia.

En caso de ser necesario, se dará apertura al periodo probatorio acorde con el artículo 90 del Decreto Ley 2535 que fue modificado por el art. 3, de la Ley 1119 de 2006, por un plazo no superior a quince (15) días, una vez vencido, se le correrá traslado de las pruebas allegadas al proceso.

Finalmente, se remite formato de autorización para notificación electrónica, con el fin se diligencie en caso de estar de acuerdo en recibir por medios electrónicos, las respectivas actuaciones desarrolladas dentro del proceso de radicado 055-AR-MEBOG-2025.

Atentamente,

  
Mayor **NANCY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO**  
Jefe Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Bogotá

Elaboró: Sr. DIEGO ANDRÉS LEMUS MESA  
MEBOG ASJUR

Revisó: Sr. FERNEY BARRERO SÁNCHEZ  
MEBOG ASJUR

Fecha de elaboración: 2/04/25  
Ubicación: documentos 2025

Avenida la Esmeralda nro. 22-68, Bogotá  
Teléfono: 3203023976  
mebog.coman-asjur@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

